

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

Gobernadores y Comandantes Militares

Con objeto de adaptar a la nueva organización militar la orden circular de 21 de mayo de 1942 (D. O. núm. 112) referente a Gobernadores y Comandantes Militares,

DISPONGO :

Artículo 1.º En cada provincia, así como en la isla de Menorca y en las Plazas de soberanía de Ceuta y Melilla, existirá un Gobernador Militar.

Continuarán con su organización actual los Gobiernos Militares del Campo de Gibraltar, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, con la demarcación territorial que tienen señalada.

Art. 2.º Los Gobernadores Militares de las provincias cabeceras de Región y los de Ceuta y Melilla serán, al propio tiempo, subinspectores de la Región. En Baleares y Canarias el cargo de subinspector del archipiélago será independiente del de Gobernador Militar. Los Generales y subinspectores entenderán en todo lo relativo a movilización, contabilidad y asuntos generales.

Art. 3.º Serán Gobernadores Militares de nombramiento expreso:

a) Los de provincia cabecera de Región, que tendrán categoría de Generales de División, excepto en la novena Región, que será de Brigada.

b) Los de Mallorca, Menorca, Gran Canaria y Tenerife, que se

rán Generales de Brigada y con mando de las fuerzas residentes en su demarcación.

c) Los de Ceuta y Melilla, también de categoría de General de Brigada.

Art. 4.º En Cádiz, El Ferrol del Caudillo, Cartagena, Pontevedra y Vizcaya el cargo de Gobernador Militar será ejercido por el General Jefe de la Agrupación especial de costa respectiva.

En el Campo de Gibraltar recaerá el cometido en el General con mando de las fuerzas del mismo.

Art. 5.º El cargo de Gobernador Militar de provincia, fuera de los casos de excepción señalados en los artículos tercero y cuarto, se ejercerá normalmente por el General, jefe u oficial de superior empleo, con destino y residencia en ellas y que pertenezcan a Arma combatiente, sea de la escala activa o de la complementaria, quedando exceptuados los de la Guardia Civil por su misión específica.

A igualdad de empleo le corresponderá sucesivamente:

- 1.º A los de la escala activa que tengan mando de armas.
- 2.º Los de la escala activa que no tengan mando de armas.
- 3.º Los de la escala complementaria.

Dentro de cada uno de estos Grupos, el de mayor antigüedad.

En el caso de no existir personal de las Armas combatientes, recaerá el cargo en el más caracterizado de las graduaciones y circunstancias expresadas perteneciente a Cuerpo no combatiente.

Art. 6.º En todas las localidades de la Península e islas en que no exista Gobernador Militar y radiquen fuerzas u organismos del Ejército al mando del jefe u oficial, se constituirá una Comandancia Militar dependiente del Gobierno Militar de la Provincia.

Art. 7.º El cargo de Comandante

Militar será desempeñado por el jefe u oficial de mayor graduación de las Armas combatientes que tenga mando y residencia en la localidad, sea de la escala activa o complementaria, quedando exceptuados los de la Guardia Civil.

A igual graduación se aplicará el orden señalado en el artículo quinto.

A falta de personal de las precedencias antedichas, el cargo será ejercido por el más caracterizado de las graduaciones y circunstancias expresadas perteneciente a Cuerpo no combatiente.

Los Gobernadores Militares ejercerán en la localidad donde residan, además de sus funciones como tales, las inherentes al Comandante Militar de la misma.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

Asensio

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del teniente provisional de Infantería D. Fernando Pérez de Sevilla, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña que a continuación se citan:

Méritos

Al mando de una sección de la quinta compañía del segundo batallón del segundo Regimiento de la Brigada Mixta Legionaria (Flechas Azules), a tía en operaciones en los frentes de Córdoba y Extremadura, distinguiéndose en la ocupación de Sierra Grana, donde cubre

con su sección una zona peligrosa que es violentamente atacada por enemigo superior en número, al que rechaza después de duro combate, en el que resultó herido, negándose a ser evacuado, mereciendo la felicitación de sus jefes y ser citado como distinguido en la Orden General del Ejército del Sur.

Vuelve a distinguirse de un modo notable durante las operaciones desarrolladas sobre la Sierra de Argallán y muy especialmente el día 13 de junio de 1937 en el asalto a la posición llamada "Puerto de los Americanos", en el que, al frente de su sección, y padeciendo gran número de bajas, la impulsa con gran energía y decisión, resultando herido en una pierna, continuando, a pesar de ello, el asalto, animado a sus soldados, recibiendo a continuación otra herida en el pecho, que, no obstante la gravedad de la misma, no impide que este brillante oficial renuncie a ser atendido por sus soldados, a los que anima con gritos de exaltación patriótica que sirven de acicate para que continúen el asalto y coronen el objetivo asignado.

Con el pecho atravesado y desangrándose por sus heridas, es evacuado con la satisfacción de ver el éxito conseguido, y aun le quedan energías para hacer entrega del mando y despedirse del capitán de su compañía en la más correcta posición militar de saludo.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASANSEO

INFANTERIA

Condecoraciones

Se concede autorización a los jefes y oficial que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán, en las clases que se expresan:

Coronel de Infantería, jefe del 39 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, don Isidoro Armendáriz Vidaurreta, de primera clase.

Comandante del batallón de Infantería del Ministerio del Ejército D. Guillermo Rodríguez González, de tercera clase.

Teniente de Infantería, con destino en la Escuela Central de Educación Física, don Joaquín Pérez Riveiro, de tercera clase.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASANSEO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería anunciadas por orden de 9 de

noviembre de 1943 (D. O. núm. 259), pasan a servir los destinos que se indican los jefes y oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentran destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y Territorios de Africa, continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes:

Voluntarios

Teniente coronel D. Cástor Manzanaera Holgado, del Regimiento de Infantería núm. 87, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41 (artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148)).

Otro, D. Andrés Criado Molina, de disponible forzoso en la tercera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20 (artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148)).

Otro, D. Aurelio Hueso Rubio, de la Caja de Recluta núm. 19, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. José Mora Requejo, de disponible forzoso en la séptima Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Otro, D. Luis Gutiérrez Fernández, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 1.

Otro, D. José Imaz Echavarrí, de disponible forzoso en la sexta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Francisco Núñez Cabañero, de la Caja de Recluta número 66, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44.

Otro, D. Adolfo Sobrino Sotelo, del batallón de Montaña núm. 3, al Regimiento de Infantería núm. 56.

Otro, D. José Gutiérrez Maturana, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 43.

Otro, D. Alvaro Rivero Dávila, de disponible forzoso en la segunda Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Julián Miranda Cardenera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 27.

Otro, D. Rafael Casanueva Usera, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Antonio Yartos Herreros, del Regimiento de Infantería número 26, al Gobierno Militar de Burgos.

Otro, D. Mariano Gallego Panzano, del Regimiento de Infantería número 41, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Otro, D. Agustín Gutiérrez de Terán y González Regueral, del Regimiento de Infantería núm. 30, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Jesús Feijó del Riego, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. Luis Segura Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 47, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36.

Otro, D. Andrés Nieto Mariano, del Regimiento de Infantería número 61, a la Zona de Reclutamiento número 10.

Otro, D. Ramón Blanco Linares, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 35.

Otro, D. Federico Errarte Rinaldi del Regimiento de Infantería número 47, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Comandante D. Aurelio Montoya Escobar, del Gobierno Militar de Almería, al Gobierno Militar de Murcia.

Otro, D. Ricardo Carvajal Sobrino, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 11.

Otro, D. José Oliver Paris, disponible forzoso en la tercera Región al Cuartel General de la División número 31. (P. M. Infantería Divisionaria.)

Otro, D. Argimiro Martín Martín, de la P. M. Administrativa del Regimiento de Infantería núm. 20, al Regimiento de Infantería núm. 28.

Capitán D. Juan Pascual Miguel, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería número 26. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148)).

Otro, D. Valentín Pascual Guíjarro, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 22. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148)).

Otro, D. Enrique García Pazos de disponible forzoso en la octava Región y agregado al Regimiento de Infantería núm. 57, al mismo. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148)).

Otro, D. Juan Macías González, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 35. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148)).

Otro, D. Manuel Ruano Ramos, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 35. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148)).

Otro, D. Víctor Arcañ Lauzac, de disponible forzoso en Marruecos y agregado al Regimiento de Infantería

cánumero 75, al de igual Arma número 90. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).)

Otro, D. José Muñoz Gutiérrez, de disponible forzoso en la cuarta Región y en la Comisión Liquidadora del Regimiento de Carros de Combate núm. 3, al Regimiento de Infantería núm. 84, continuando en la citada Comisión. (Art. 17, orden 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).)

Otro, D. José Azcona Landa, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña núm. 19. (Art. 17, orden de 3 de julio de 1940. (D. O. núm. 148).)

Otro, D. Evaristo Escaleras Suárez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 32, al de igual Arma núm. 1. (Preferente.)

Otro, D. Vicente Pleased La Laguna, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña número 13 (M. Militar.)

Otro, D. Julián Hernández del Río, del Grupo de Tiradores de Infantería, al Regimiento de Infantería núm. 22 (M. Militar.)

Otro, D. Leonardo López Fernández, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 22. (M. Militar.)

Otro, D. Euladio García Polo, del Grupo de Regulares de Infantería número 7, al Regimiento de Infantería número 27.

Otro, D. Blas Orzáiz Román, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 45.

Otro, D. José Trives Pérez, de disponible forzoso en la cuarta Región al Regimiento de Infantería núm. 28.

Otro, D. Hipólito Arroyo García, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 1.

Otro, D. José Sanfeliz Muñoz, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 81.

Otro, D. José Castañeda Aragón, de disponible forzoso en Canarias, al Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro, D. Antonio Elbo Moreno, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 45.

Otro, D. Servando Lorenzo Lodeiro, del Regimiento de Infantería número 83, al de igual Arma núm. 29.

Otro, D. Ernesto Martín Bayle, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 6.

Otro, D. José Mármol Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 51, al de igual Arma núm. 31.

Otro, D. Ildefonso Camargo Baena, del Regimiento de Infantería nú-

mero 37, al batallón de Montaña número 22.

Otro, D. Cirilo Retortillo Domínguez, del Regimiento de Infantería número 83, al de igual Arma número 41.

Otro, D. José Álvarez Díez, del Regimiento de Infantería núm. 50, al de igual Arma núm. 31.

Otro, D. José Aldamiez-Echevarría Goyenechea, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 53.

Otro, D. Juan Rodríguez Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 54, al de igual Arma núm. 81.

Otro, D. Manuel Valles Almudévar, del Regimiento de Infantería número 56, al batallón de Montaña número 8.

Otro, D. Jesús Azcona Landa, de en comisión en el batallón Independiente núm. 31, al batallón de Montaña núm. 23.

Otro, D. José Calera Canal, del Regimiento de Infantería núm. 53, al de igual Arma núm. 11.

Otro, D. Bernardo Sanz Sanz, del Regimiento de Infantería núm. 72, al de igual Arma núm. 6.

Otro, D. Mariano Genis Fontana, del Regimiento de Infantería número 21, al batallón de Montaña número 24.

Otro, D. Eleuterio de Pablos Alvaro, del tercer Tercio de La Legión al Regimiento de Infantería número 53.

Otro, D. Antonio López-Montenegro García-Pelayo, del Regimiento de Infantería núm. 20, al de igual Arma núm. 27.

Otro, D. Andrés Tosat Cabezas, del Regimiento de Infantería número 26, al batallón de Montaña número 7.

Otro, D. Isaías Zapata Guerra, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería número 28.

Otro, D. Angel Hernández Aparicio, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería núm. 56.

Otro, D. Antonio Varo León, de disponible forzoso en la tercera Región, al Regimiento de Infantería número 8.

Otro, D. Francisco Fernández Durán, del Regimiento de Infantería número 7, al de igual Arma núm. 8.

Otro, D. Cervantes Villamarín Iglesias, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 40.

Otro, D. Joaquín Apestegui Oses, del segundo Tercio de La Legión, al batallón de Montaña núm. 5.

Otro, D. Jorge Ruiz de Santayana Biosca, del Regimiento de Infantería núm. 85, al de igual Arma número 4.

Otro, D. Manuel Zaragoza Gárra-

te, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, D. Valeriano Moreo Sabio, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña número 10.

Otro, D. José Docampo Fraga, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 71.

Otro, D. Luis Mateu Gacias, de disponible forzoso en Baleares, al batallón de Montaña núm. 4.

Otro, D. Francisco Mena Díaz, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 7.

Otro, D. José Rodríguez Penuy, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Infantería número 71.

Otro, D. Enrique García Castilla, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro, D. José Clemente Pérez, del Regimiento de Infantería núm. 7, al de igual Arma núm. 6.

Otro, D. José Quílez Monzón, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Infantería núm. 10.

Otro, D. Felipe Navas Pérez-Fajardo, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro, D. Juan Pajuelo Marías, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 3.

Otro, D. Emilio Aznar Martínez, de disponible forzoso en la quinta Región, al Regimiento de Infantería núm. 85.

Otro, D. Justo Grande Durán, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 33.

Otro, D. Antonio García Calvo, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 33.

Otro, D. Manuel Lozano Gallardo, de disponible forzoso en la primera Región, al batallón de Montaña núm. 2.

Otro, D. Jenaro de la Rosa García, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 48.

Otro, D. Manuel Sánchez González, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 65.

Otro, D. Luis Pinilla Soliveres, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería número 4.

Otro, D. José Torres López, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro, D. Daniel Martínez Vázquez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 40.

Otro, D. Jaime López Sáenz, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 47.

Otro, D. Antonio Bravo Pezi, de dis-

ponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 59.

Otro, D. Félix Bassacourt Pérez, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 47.

Otro, D. Julio Pierrad Monedero, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 11.

Otro, D. Francisco Iñigo Cruz, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro, D. Juan Varela Vázquez, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 10.

Otro, D. Luis Yepes Aznares, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería núm. 85.

Otro, D. Miguel Saillas Iñigo, de disponible forzoso en la quinta Región, al batallón de Montaña núm. 9.

Otro, D. Francisco Tap'a Fuentes, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 7.

Otro provisional, teniente efectivo, don Policarpo de la Gándara Fraile, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 90.

Otro, D. Manuel Tufián Sevilla, de disponible forzoso en la segunda Región y en la Comisión Liquidadora del disuelto batallón Cielista número 2, al Regimiento de Infantería número 48, continuando en dicha Comisión.

Otro, D. Pedro Collado Vicesiño, del Grupo de Regulares de Infantería número 7, al Regimiento de Infantería número 46.

Otro, D. Andrés Verduga Gómez, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería núm. 53.

Otro, D. Alberto Amante Rubio, de disponible forzoso en la tercera Región, al Regimiento de Infantería núm. 34.

Otro, D. Agapito Muñoz Triguero, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 15.

Otro, D. Ricardo Castro Cortés, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 81.

Otro, D. Juan Pavón Jiménez, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 41.

Otro, D. Salvador Castilla Correa, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 82.

Otro, D. Francisco León Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 71, al de igual Arma núm. 8.

Teniente D. Ramón Ferrández Martínez, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Cuartel General de la División núm. 41. Provisional. (Sección de Destinos.)

Otro, D. Vicente Tur Ribas, de

disponible forzoso en la tercera Región, al Regimiento de Infantería número 90.

Otro, D. Rafael Estellés Ruiz, de disponible forzoso en la tercera Región, al Cuartel General de la División núm. 32 (Sección de Destinos.)

Otro, D. Pedro Sánchez Vizcarro, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Cuartel General de la segunda Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. Luis de Ulloza Messguer, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 57.

Otro, D. Luis Balbel Serrano, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 5.

Otro, D. Fernando Alonso Serrano, del Regimiento de Infantería número 4, al de igual Arma núm. 8.

Otro, D. Enrique Fernández Puñal, de disponible forzoso en la primera Región, al batallón de Montaña número 1.

Otro, D. Ricardo Herrera Esteban, de disponible forzoso en la segunda Región, al Cuartel General de la segunda Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. Rafael Clotet Pascual, de disponible forzoso en la primera Región, al Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. Cecilio Chivite Francés del Regimiento de Infantería número 20, al Cuartel General de la División núm. 62 (Sección de Destinos).

Otro, D. Juan Delgado Cabello, de la Mehal-la núm. 1, al Gobierno Militar de Almería.

Otro, D. Pablo del Castillo Lozano, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9, al Regimiento de Infantería núm. 80.

Otro, D. Fernando Gallego Cornejo, de disponible forzoso en la primera Región, al Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. Francisco Melgar Sánchez-Morate, del Regimiento de Infantería núm. 83, al Cuartel General y Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Olegario Lorenzo Martín, del batallón de Montaña núm. 7, al Cuartel General de la División número 32 (Sección de Destinos).

Otro, D. Santiago Pérez de Madrid Sánchez, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Régulo Molino López, de la Mehal-la núm. 2, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro, D. Mariano Trobajo González, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. José Pico Boquete, del Regimiento de Infantería núm. 30, al de igual Arma núm. 71.

Otro, D. Juan López Martínez, de

disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 59.

Otro, D. Francisco de Jesús Chamorro, del Cuartel General de la División núm. 82 (Sección de Destinos), al Regimiento de Infantería número 59.

Otro, D. Juan Manzanedo Cañada, de disponible forzoso en la octava Región, al Cuartel General de la primera Brigada Mixta Acorazada.

Otro, D. Adolfo Caamaño Bonnacelli, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 57.

Otro, D. Ernesto Rebollo Redondo, del Regimiento de Infantería número 47, al de igual Arma núm. 53.

Otro, D. José Romero Martín, del Regimiento de Infantería núm. 5, al de igual Arma núm. 34.

Otro, D. Antonio Garrote Alvarez, del Regimiento de Infantería núm. 13, al de igual Arma núm. 86.

Otro, D. José García Higuero, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 40.

Teniente de la escala complementaria D. Vicente Valero de Bernabé Morret, del Regimiento de Infantería número 43, al de igual Arma núm. 22.

Teniente provisional D. Felipe Cuentas Francés, del Regimiento de Infantería núm. 83, al Regimiento de Infantería núm. 9. (Artículo 17 orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro ídem, D. Francisco Sotomayor Salcedo, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 72.

Otro ídem, D. Mateo Treceño Díaz, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 72.

Otro ídem, D. Germán Brasa de la Rosa, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 29.

Otro ídem, D. Rafael Paz Domínguez, de disponible forzoso en la cuarta Región, al batallón de Montaña núm. 24.

Otro ídem, D. José Saenz Garrido, de la Comandancia de Defensa Océánica del Cuerpo de Ejército Marroquí, al Regimiento de Infantería núm. 35.

Otro ídem, D. Manuel Matías Díez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro ídem, D. Joaquín Martos Mellado, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 72.

Otro ídem, D. Antonio Serrano Estroña, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 72.

Otro ídem, D. Manuel Garzón del Nido, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 72.

Otro ídem, D. Francisco Moreno Copas, de disponible forzoso en la segunda

Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Avelino Ducampo García, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Félix Esteban Esteban, de agregado al Regimiento de Infantería número 29, al mismo.

Otro ídem, D. Manuel Gutiérrez Francisco, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. José Berástegui Farina, del Grupo de Tiradores de Infantería, al Regimiento de Infantería número 38.

Otro ídem, sargento efectivo, D. Joaquín Cereza Rodríguez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería número 29.

Otro provisional D. José Barreiro Díaz, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 37.

Otro ídem, D. Luis Prada González, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 37.

Otro ídem, D. Ricardo López Silveira, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 90.

Alférez provisional D. Miguel Capistrós Moreu, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 84. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro ídem, D. Damián Chasco Pirola, del Regimiento de Infantería número 83 al de igual Arma número 9. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro ídem, D. Pedro Mier Allende de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 84. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro ídem, D. Antonio Moreno Cordera, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 84. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro ídem, D. Antonio Ruiz de Adana de la Haza, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Juan Montilla Caballero, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Luis Kistler Aramburu del Regimiento de Carros de Combate número 5, al Regimiento de Infantería número 29.

Otro ídem, D. Ricardo Ruiz Sánchez del batallón Independiente número 33, al Regimiento de Infantería número 48.

Otro ídem, D. Julián Osocar Deгада, del Regimiento de Infantería número 13 al batallón de Montaña número 24.

Otro ídem, D. José Pemán Conde, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 57.

Otro ídem, D. Antonio de la Rosa Alonso de León, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 13.

Otro ídem, D. José Morales Miralles, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Manuel Montero Secano, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 57.

Otro ídem, D. Quintín Pérez Nozario, del Regimiento de Infantería número 85, a la Academia de Transformación de Guadalajara.

Otro ídem, D. Ramón Pérez Villarino, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. José Villatoro Ortiz, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería número 84. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro ídem, D. Antonio Aguilar García, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 57.

Otro ídem, D. Julián Rodríguez Rodríguez, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 90.

Otro ídem, D. Antonio Martínez Besó, del Regimiento de Infantería número 73, al de igual Arma número 9.

Otro ídem, D. Francisco Garrido Huete, del batallón Independiente número 33, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Silverio Fernández Lamas, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 29.

Otro ídem, D. Juan Iñca Andueza de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 90.

Otro ídem, D. Miguel Márquez Lacasta, del Regimiento de Infantería número 13, al batallón de Montaña número 9.

Otro ídem, D. Andrés Giraldo Santiago, del batallón Independiente número 33 al Regimiento de Infantería número 35.

Otro ídem, D. Francisco Garrido González, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 39.

Otro ídem, D. Luis de la Torre Verdier, del Regimiento de Infantería número 13, al de igual Arma número 89.

Otro ídem, D. Jesús Herguedas Gallego de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 48.

Otro ídem, D. Bernardino Durán Barro, del Regimiento de Infantería número 2, al de igual Arma número 35.

Otro ídem, D. Tiburcio Masilla de Roque, de disponible forzoso en la sexta

Región, al Regimiento de Infantería número 49.

Otro ídem, D. Narciso Viejo Blasco, del Regimiento de Infantería número 20, al batallón de Montaña número 10.

Otro ídem, D. José Hinojosa Gómez-Urda, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 90.

Otro ídem, D. Alfonso Pérez Martínez, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 38.

Otro ídem, D. Santiago Gil y Gil, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña número 10.

Otro ídem, D. Fernando Guisado Quintana, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 90.

Otro ídem, D. Vicente Maríel Martínez, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 76.

Otro ídem, D. Ricardo Serra Vázquez, de agregado al Regimiento de Infantería número 6, al de igual Arma número 38.

Forzosos

Teniente coronel D. Luis Rivero Dávila, de disponible forzoso en Marruecos, al Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Francisco Araújo Soler, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 19.

Otro, D. Manuel González Eady, de disponible forzoso en la segunda Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23.

Otro, D. Moisés González-Besada Giráldez, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 38.

Otro, D. Eugenio García Rivas, de disponible forzoso en la quinta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Otro, D. Antonio López Perea, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 13.

Otro, D. José Alarcón de la Lstra, de disponible forzoso en la segunda Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Otro, D. José Martínez González, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

Otro, D. Pedro Fernández Carballa, de disponible forzoso en la octava Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 45.

Otro, D. Francisco Padillo Garrido, de disponible forzoso en la quinta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 50.

Comandante D. Jacinto Lassa de Vega, de disponible forzoso en la sexta Región, a la Subinspección y Gobierno Militar de Las Palmas.

Otro, D. José Portabales Rodáñez, de disponible forzado en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 73.

Otro, D. Angel Camarero Moral, de disponible forzado en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 14.

Otro, D. José Bellas Jiménez, de disponible forzado en la quinta Región, al Regimiento de Infantería número 83.

Otro, D. Eugenio Matesanz Guadan, de disponible forzado en la séptima Región, al Regimiento de Infantería núm. 15.

Otro, D. José Fonseca Caro, de disponible forzado en la séptima Región, al Regimiento de Infantería número 63.

Otro, D. Serafín Moreno Pato, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 86.

Otro, D. Emilio Escudero Carnero, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 34.

Otro, D. Francisco Alles Pérez, de disponible forzado en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 65.

Capitán D. Julio Pavía Martín de Peraita, de disponible forzado en Marruecos, al Regimiento de Infantería número 49.

Otro, D. José Lafuente Sanz, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 49.

Otro, D. Gregorio Riera Ferrer, de disponible forzado en la quinta Región, al Regimiento de Infantería número 12.

Otro, D. Manuel Pérez Sanz Daza, de disponible forzado en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 13.

Otro, D. Fernando Melino Galindo, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 13.

Otro, D. Daniel del Río Calvo, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 83.

Otro, D. Aurelio Medrano del Pozo, de disponible forzado en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 65.

Otro, D. Luis Parra Mallama, de disponible forzado en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 65.

Otro, D. Alonso Rodríguez Durán, de disponible forzado en Marruecos, al Regimiento de Infantería número 51.

Otro, D. Guillermo Labrado Escobar, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 51.

Otro, D. Adolfo Zaccagnini Pérez, de disponible forzado en la primera

Región, al Regimiento de Infantería núm. 34.

Otro, D. Juan Cerquella Pasquan, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 34.

Otro, D. Jesús Santamaría Eguiguren, de disponible forzado en la primera Región, al batallón de Montaña núm. 1.

Otro, D. Eduardé Pedrero Fernández, de disponible forzado en la segunda Región, al batallón de Montaña núm. 3.

Otro, D. Manuel González Fernández, de disponible forzado en la séptima Región, al batallón de Montaña núm. 6.

Otro, D. Juan Landazuri Pinedo, de disponible forzado en la sexta Región, al batallón de Montaña número 16.

Otro, D. Francisco Manzana Gómez, de disponible forzado en Marruecos, al batallón de Montaña número 17.

Otro, D. José Navarro Martín, de disponible forzado en la quinta Región, al batallón de Montaña número 18.

Otro, D. Francisco Vázquez Sepúlveda, de disponible forzado en la primera Región, al batallón de Montaña núm. 18.

Otro, D. Miguel Canela Morón, de disponible forzado en la séptima Región, al Cuartel General de la División núm. 41 (P. M. Infantería División).

Otro, D. Benito Lerda Zabalza, de disponible forzado en la quinta Región, al Cuartel General de la División núm. 52 (P. M. Infantería División).

Otro, D. Teodoro Peña Martínez, de disponible forzado en la séptima Región, al Regimiento de Infantería número 46.

Otro, D. José Cañizares de Michelena, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 46.

Otro, D. Luis de la Fuente Acedo, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 46.

Capitán de complemento (teniente efectivo) D. Luis Álvarez Rodríguez, de disponible forzado en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 12.

Otro, D. José Trebelle Díaz, de disponible forzado en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 73.

Otro, D. Juan Sánchez Luque, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 14.

Capitán escala complementaria don Manuel Romero Márquez, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 20.

Capitán provisional (teniente efectivo) D. Belisario Delgado Olivares, de disponible forzado en la séptima Región, al Regimiento de Infantería número 15.

Otro ídem, D. Tomás Gonzalo Casado, de disponible forzado en la séptima Región, al Regimiento de Infantería núm. 19.

Otro ídem, D. Teófilo Pérez Alonso, de disponible forzado en la quinta Región y agregado al Regimiento de Infantería núm. 19, al mismo.

Teniente D. Juan Peinado Hidalgo, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 47.

Otro, D. José Millán Callego, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería número 46.

Otro, D. Jesús Gil Escofín, de disponible forzado en la quinta Región, al Regimiento de Infantería núm. 7.

Otro, D. Javier Azañares Sarasá, de disponible forzado en la sexta Región, al Regimiento de Infantería número 21.

Otro, D. Antonio Fernández Arce, de disponible forzado en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 37.

Otro, D. Luis de la Cerda Manglano, de disponible forzado en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 11.

Teniente provisional D. José Fernández Covero, de disponible forzado en la octava Región, al batallón de Montaña núm. 11.

Otro ídem, D. Olavo Fernández Soto, de disponible forzado en la octava Región, al batallón de Montaña número 11.

Otro ídem, D. José Burgos Fernández, de disponible forzado en la octava Región, al batallón de Montaña núm. 11.

Otro ídem, D. Rafael Cadid Balvis, de disponible forzado en la octava Región, al batallón de Montaña número 11.

Otro ídem, D. Ignacio Secans Moreno, de disponible forzado en la octava Región, al batallón de Montaña número 16.

Otro ídem, D. Rafael Muñoz Valverde, de disponible forzado en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro ídem, D. Justo Martín Sáenz de Miera, de disponible forzado en la sexta Región, al Regimiento de Infantería núm. 19.

Otro ídem, D. José Escobedo Ruiz, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería número 19.

Otro ídem, D. Manuel Bordas Erazo, de disponible forzado en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 19.

Otro ídem, D. José Garrido Goñi-

na, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro ídem; D. José López Cid, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería número 76.

Otro ídem, D. Angel Villanueva Lecumberri, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro ídem, D. Carlos Fernández de la Cruz González, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 76.

Otro ídem, D. Eduardo Vilaseca López, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 89.

Otro ídem, D. José Gaume Armaza, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 89.

Otro ídem, D. Pablo Alarco Bencomo, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 34.

Otro ídem, D. Justo Villa Marcos, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería número 34.

Alférez escala complementaria D. Luis Blanco Merino, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 34.

Alférez provisional D. Antonio Ortiz Galisteo, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 14.

Otro ídem, D. Francisco Alcalá Ramos, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 13.

Otro ídem, D. Tomás González López, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 13.

Otro ídem, D. José Esparza Guinea, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro ídem, D. Felipe Ruenes Sánchez, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro ídem, D. José Floriach Mambobé, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 12.

Otro ídem, D. Angel Córdoba Rienda, del Regimiento de Infantería número 45, al de igual Arma núm. 34.

Otro ídem, D. Francisco Vena Rodríguez, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro ídem, D. Emilio Romero Rumbau, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro ídem, D. Armando Fernández de la Riva, de disponible forzoso en la séptima Región, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro ídem, D. Ramón Fernández Cid Paris, de disponible forzoso en la octava Región, al batallón de Montaña núm. 5.

Otro ídem, D. Ignacio Surio Pérez, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Augusto de las Heras Ruiz, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. José Alvarez Rodríguez, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Jesús Macarro Gómez, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería número 63.

Otro ídem, D. Francisco Nou Vila, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Pedro Poch Casademunt, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Manuel Prego de Oliver Domínguez, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Luis Elías Hernández, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Antonio Asiaín Canals, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Juan Romero Cayuela, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro ídem, D. Carlos Malagría Mir, de disponible forzoso en la cuarta Región, al Regimiento de Infantería núm. 73.

Otro ídem, D. Alonso García López, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 73.

Otro ídem, D. Juan Contreras Madrid, de disponible forzoso en la sexta Región, al Regimiento de Infantería núm. 73.

Otro ídem, D. Ramón Encinas y Pieguer, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 73.

Otro ídem, D. Octavio García Alejandro, del Regimiento de Infantería número 6, al batallón de Montaña número 14.

Otro ídem, D. Rafael Salido Fuentes, del Regimiento de Infantería número 45, al batallón de Montaña número 16.

Otro ídem, D. José Márquez Medina, del Regimiento de Infantería número 45, al batallón de Montaña número 16.

Otro ídem, D. Angel Gallego Chillón, del Regimiento de Infantería

número 45, al batallón de Montaña número 16.

Otro ídem, D. Arturo Giner Escribano, del Regimiento de Infantería número 6, al batallón de Montaña número 18.

Otro ídem, D. Secundino Castro Mansilla, del Regimiento de Infantería núm. 6, al batallón de Montaña núm. 18.

Otro ídem, D. Arturo Murcia Junquera, del Regimiento de Infantería número 45, al batallón de Montaña número 18.

Otro ídem, D. Enrique Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería núm. 6, al batallón de Montaña número 24.

Otro ídem, D. Manuel Alvarez Vázquez, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 34.

Otro ídem, D. Adolfo Rodríguez Lozano, de disponible forzoso en la primera Región, al Regimiento de Infantería núm. 48.

Otro ídem, D. Francisco Páez García, de disponible forzoso en la segunda Región, al Regimiento de Infantería núm. 49.

Otro ídem, D. Ramón Gutiérrez Fernández, de disponible forzoso en la octava Región, al Regimiento de Infantería núm. 49.

Otro ídem, D. Jaime Fuentes Fuentes, de disponible forzoso en la octava Región, al batallón de Montaña número 5.

Otro ídem, D. Juan Díaz Díaz, de disponible forzoso en la segunda Región, al batallón de Montaña núm. 5.

Otro ídem, D. José Bande Méndez, de disponible forzoso en la octava Región, al batallón de Montaña núm. 9.

Otro ídem, D. Manuel Blanco Guerra, de disponible forzoso en la octava Región, al batallón de Montaña número 9.

Otro ídem, D. Francisco Ramos Ramos, de disponible forzoso en la octava Región, al batallón de Montaña núm. 9.

Otro ídem, D. César Celaya Fernández, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña núm. 10.

Otro ídem, D. Felipe Maquirriain Zabalza, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña núm. 10.

Otro ídem, D. Pedro Abad Jiménez, de disponible forzoso en la sexta Región, al batallón de Montaña número 10.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

Asensio

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 10 de noviembre de 1943 (D. O. núm. 258), pasan a servir los destinos que se indi-

can los jefes y oficiales de la escala complementaria del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de comisario del presente mes:

Voluntarios

Teniente coronel D. Julio Molo Viar, del Juzgado de Causas de la tercera Región Militar, a la Caja de Recluta número 3.

Otro, D. José Enseñat Soler del Juzgado Eventual de la octava Región, a la Caja de Recluta núm. 63.

Otro, D. Alfonso Cachavera Santodomínguez, del Juzgado de la tercera Región, a la Caja de Recluta núm. 32.

Otro, D. Luis Argudín Zañidea, de disponible forzoso en Marruecos, a la Caja de Recluta núm. 12.

Comandante D. Joaquín Rossifol Fuster, de disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 70.

Capitán D. Juan Sendin Martín, de disponible forzoso en la primera Región a la Caja de Recluta núm. 1 (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, DIARIO OFICIAL núm. 148). M. Militar.

Otro, D. Angel Laguarda Calvete, de disponible forzoso en la tercera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Pablo Vicho Ignacel, de disponible forzoso en la cuarta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Antonio Mortes Fabado, de disponible forzoso en la tercera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Rafael González Esteban, de disponible forzoso en la cuarta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Francisco Carpintero de Medina, de disponible forzoso en la octava Región, a la Caja de Recluta núm. 70. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Miguel Yáñez Alvarez, de disponible forzoso en la segunda Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Gabriel Esterlich Campomar, de disponible forzoso en Baleares, a la Caja de Recluta núm. 71. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Miguel Fernández Oliva, de disponible forzoso en la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1. (Artículo 17, orden de 3 de julio de 1940, D. O. núm. 148).

Otro, D. Constantino Alonso Poza, del Juzgado de Causas de la tercera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Mariano Briones Manzano, de disponible forzoso en Marruecos, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2.

Otro, D. Salvador Arcos Sánchez, de disponible forzoso en la tercera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20.

Otro, D. Angel Recio Gómez, de disponible forzoso en la cuarta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Tomás Abril González, de disponible forzoso en la quinta Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Otro, D. Enrique Gallardo Guerrero, del Juzgado Eventual de la primera Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Manuel García Losada, de disponible forzoso en Canarias, a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 43.

Otro, D. Joaquín Reguñón Belver, de disponible forzoso en la séptima Región, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Forzoso

Teniente coronel D. Alberto Guinea Ascoaga, de disponible forzoso en la cuarta Región, a la Caja de Recluta número 23.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Se destina como agregado a la Dirección General de Enseñanza Militar al teniente coronel de Infantería don Francisco Pata Gil, del Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil, que efectuará su incorporación con urgencia. Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se destinan como agregados a la Dirección General de Enseñanza Militar a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación con urgencia:

Brigada D. Paulino Porrás Encinas, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5.

Otro, D. Ricardo Roa González, de la División Acorazada, segunda Brigada.

Otro, D. Felipe Rodríguez Vito, del Regimiento núm. 47.

Sargento D. Saturnino Zudaire Galdeano, del Regimiento núm. 63.

Otro, D. Joaquín Liberal Viana, de la Caja de Recluta núm. 2.

Otro, D. Cándido Rouzas del Corral, del Regimiento Mixto núm. 81. Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Se declara aptos para el ascenso, y se asciende al empleo inmediato, en propuesta extraordinaria, con la antigüedad de esta fecha, a los capitanes y tenientes de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en las situaciones que se indican:

Capitán D. Antonio García del Olmo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Sanz Maza, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Martín Aleñar Sol vellas, del Regimiento de Infantería núm. 60, quedando disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Manuel Tarraga Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Plácido Sánchez Martín, del Servicio de otros Ministerios, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Francisco Martínez Pulido, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Anastasio Cuesta Deigado, del Regimiento de Infantería núm. 29, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Juan Jurado Valette, del Regimiento de Infantería núm. 83, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Antonio Acón Jaraba, de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Melilla, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Pérez Lafuente, del Regimiento de Infantería núm. 9, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Manuel García Rincón, del Regimiento de Infantería núm. 9, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. José Merino Caro, de la Caja de Recluta núm. 16, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Manuel Agustín Sánchez, del Grupo de Regulares de Infantería número 3, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Julián Castro García, del Grupo de Regulares de Infantería número 4, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Joaquín Collado Barquero, de la Caja de Recluta núm. 59, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Juan Martín Marién, del Grupo de Regulares de Infantería número 3, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Cipriano Alvarez Santiago, del Regimiento de Infantería número 57, quedando disponible forzosamente en la octava Región Militar.

Otro, D. Antonio González Rodríguez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7, quedando disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Otro, D. Francisco Linares Cano, del Regimiento de Infantería número 7, quedando disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Otro, D. Pedro Artida Expósito, del batallón de Montaña núm. 20, quedando disponible forzosamente en la sexta Región Militar.

Otro, D. Antonio Fernández Vila, de la Policía Armada y Tráfico, quedando disponible forzosamente en la tercera Región Militar.

Otro, D. Ernesto Curtó Regato, del batallón de Montaña núm. 9, quedando disponible forzosamente en la quinta Región Militar.

Otro, D. Bonifacio Vidriales Estévez, del Regimiento de Infantería número 28, quedando disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Antonio Pérez Sancho, de la Caja de Recluta núm. 32, quedando disponible forzosamente en la tercera Región Militar.

Otro, D. Juan Carrillo Morales, de la P.ana Mayor de la División de Infantería núm. 92, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Florentino Iglesias Suárez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. José González Ollá, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, quedando disponible forzosamente en la sexta Región Militar.

Otro, D. Benigno Ibricú García, de la Delegación de Asuntos Indígenas quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Isaac de la Mota Espeso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, quedando disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Leandro Bravo Díez, del Gobierno Militar de Melilla, quedando disponible forzosamente en Marruecos. Colocados por el orden que se relacionan, a continuación del comandante D. Bonifacio González González.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Gaspar Torres Solano y García de Bustelo, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 4, continuando en el mismo.

Teniente D. Federico González Carrillo, de la Agrupación de Melillas,

quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. José López Ramón, del Regimiento de Infantería núm. 48, quedando disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. José Quiroga Seoane, de la Policía Armada y Tráfico, continuando en la misma.

Teniente D. Antonio Berúego de Acuña, del Regimiento de Infantería número 25, quedando disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Carlos Martínez Calisalvo, del batallón de Montaña núm. 3, quedando disponible forzosamente en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Rafael Vidal Jiménez, del Regimiento de Infantería núm. 8, quedando disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Manuel Poblador García, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Francisco Santamaría Espiga, de disponible forzosamente en la primera Región Militar, continuando en la misma situación.

Otro, D. Manuel Sáenz de Navarrete y Orbegozo, del Regimiento de Infantería núm. 10, quedando disponible forzosamente en la tercera Región Militar.

Otro, D. José Antonio Nobregas Alonso, del Regimiento de Infantería núm. 38, quedando disponible forzosamente en Canarias.

Otro, D. Antonio Aparicio Ferrero, del Regimiento de Infantería número 29, quedando disponible forzosamente en la octava Región Militar.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Pablo González Alcorca, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5, continuando en el mismo.

Otro, D. Enrique Andrade Pérez, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9, continuando en el mismo.

Teniente D. Javier Aznares Sarasa, de disponible forzosamente en la sexta Región Militar, continuando en la misma situación.

Otro, D. Angel Rubio Pérez, del batallón de Montaña núm. 9, quedando disponible forzosamente en la quinta Región Militar.

Otro, D. José Martínez Vaquer, del tercer Tercio de La Legión, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Francisco de Asís Martín García, del Regimiento de Infantería núm. 2, continuando en el mismo.

Teniente D. Antonio Arregui Fillo, de las Fuerzas Jafifianas, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Emilio Izar de la Fuente Villate, de disponible forzosamente en la

cuarta Región Militar, continuando en la misma situación.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Santiago Urbano Marín, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 6, continuando en el mismo.

Teniente D. José Molineras Banderas, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Santos del Campo García Blanco, del Gobierno Político Militar de Inni-Sáhara, continuando en el mismo.

Teniente D. Angel Matellanes Bernardo, del Regimiento de Infantería número 26, quedando disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Eduardo Berzosa Teixeira, del Regimiento de Infantería número 43, quedando disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Otro, D. Sebastián Fuentes García, del Regimiento núm. 26, quedando disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Joaquín Aguinaga Lucas, del batallón de Montaña núm. 15, quedando disponible forzosamente en la quinta Región Militar.

Otro, D. Joaquín Valverde Hurtado, del Regimiento de Infantería número 8, quedando disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Manuel Ruiz Ruiz, de la Compañía de Defensa Química de Canarias, continuando en la misma.

Teniente D. Jacinto Matos Rivera, del Regimiento de Infantería número 3, quedando disponible forzosamente en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Pérez Martínez, del Regimiento de Infantería número 29, quedando disponible forzosamente en la octava Región Militar.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Leopoldo Estévez Miguel del Corral, de la Policía Armada y de Tráfico, continuando en la misma.

Teniente D. José Menéndez Fernández, del Regimiento de Infantería núm. 40, quedando disponible forzosamente en la séptima Región Militar.

Otro, D. Enrique Barrenegoa Zabala, del batallón Ciclista núm. 3, quedando disponible forzosamente en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Ramón Alonso Machado, del Regimiento de Infantería número 33, quedando disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Juan Valencia Remón, de la Agrupación de Melillas, quedando disponible forzosamente en Marruecos.

Otro, D. Javier Serrano Vázquez, del Regimiento de Infantería número 72, quedando disponible forzosamente en la segunda Región Militar.

Otro, D. José Alfonso Ruiz de Ca-

larreta, del batallón de Montaña número 19, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Antonio Suárez Molezum, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 10, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. José Olmedo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 48, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Gonzalo Ordín Nestares, del Regimiento de Infantería número 86, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Ramón de Prendes Macaya, del Cuartel General del V Cuerpo de Ejército, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. José Arrazola Cárdenas, del batallón de Montaña núm. 3, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Primitivo Navarro Navarro, del batallón de Montaña número 10, quedando disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Otro, D. Daniel Salazar Larrázabal, del Regimiento de Infantería número 54, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Antonio Casares López, del Regimiento de Infantería número 8, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Teniente efectivo (capitán de complemento) D. Luis González González, del batallón de Montaña número 20, continuando en el mismo.

Otro, D. Bernardo Olmedo Sánchez, del Regimiento de Infantería número 48, continuando en el mismo.

Teniente D. Isaac Cuervo Picado, del Regimiento de Infantería número 25, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Bernardo Arroyo Machuca, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 8, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Colocados en el orden que se relacionan, a continuación del capitán don Gumerindo Poza Montero.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María de Neira y Julián, al capitán de Infantería D. Juan Canacho Collazo, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 147) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Josefa Montañés Oteo, al capitán de Infantería D. Segundo Rite Bañero, destinado en el batallón de Montaña núm. 10, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 147) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Angeles Serrano Avila, al teniente de Infantería D. Fernando Hernández Cerezo, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 4, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 147) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Empleos honoríficos.

En atención a los servicios prestados durante la pasada campaña por D. Fernando Navarro Bellos, Caballero Mutilado Absoluto, se le concede el empleo honorífico de alférez de Infantería.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

CABALLERIA

Déstinos

Se destinan como agregados a la Dirección General de Enseñanza Militar a los jefes y oficial de Caballería que a continuación se relacionan, los que efectuará su incorporación con urgencia:

Comandante D. José Barreiro González, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Angel Galicío Villanueva, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Capitán D. José Miró de Santos, del Grupo de Regulares de Caballería número 1.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes anunciadas por orden de 12 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 259), pasan destinados a las Zonas de Reclutamiento y Movilización que se indican los capita-

nes del Arma de Caballería (escala complementaria) que a continuación se relacionan:

Destinados voluntarios

D. Antonio Bravo Román, de disponible forzoso en la segunda Región Militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

D. Serapio del Moral Rodríguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona núm. 6.

D. José Baena Santos, de disponible forzoso en Marruecos, a la Zona número 11.

D. Eduardo Moya Salcedo, de la Penitenciaría Militar de la Mola (Mahón), a la Zona núm. 15.

D. José Ramos Capaz, de disponible forzoso en Marruecos, a la Zona número 18.

D. Daniel Martín Gutiérrez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona núm. 19.

D. Modesto Martín Santamarina, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la Zona núm. 20.

D. Santiago Prada Vidal, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona núm. 35.

D. Juan Palomo Lázaro, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, a la Zona núm. 39.

D. Aurelio Ayala González, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona núm. 40.

D. Félix Parra Rodríguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona núm. 50.

Destinados forzosos

D. Luis Hernández Sáenz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar, a la Zona núm. 21.

D. Aurelio Sanchidrián Mancebo, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona núm. 23.

D. Antonio Carballo Arias, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar, a la Zona núm. 28.

D. Juan Alonso Barruso, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a la Zona núm. 43.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940, se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Caballería y personal de Banda, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

Los solicitantes remitirán sus papeletas cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días

mas a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias:

Regimientos de la División de Caballería

Número 1.—Tres de brigada y trece de sargento.

Número 2.—Una de brigada y catorce de sargento.

Número 11.—Dos de brigada, cuatro de sargento y una de cabo de banda.

Regimientos de Caballería Independientes

Número 12.—Una de brigada y una de cabo de banda.

Número 13.—Trece de sargento.

Número 14.—Una de brigada y una de sargento.

Número 16.—Cinco de sargento y una de cabo de banda.

Número 17.—Tres de sargento y una de cabo de banda.

Número 18.—Cuatro de brigada y una de sargento.

Número 20.—Siete de brigada y diez de sargento.

Escuadrón de Ametralladoras para la Brigada a caballo de la División de Caballería.—Cinco de sargento.

Academia de Caballería.—Tres de sargento y una de cabo de banda.

Cuartel General de la División de Caballería.—Una de sargento.

Escuadrón de A. A. C. de Ifni.—Una de sargento.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada por orden de 15 de noviembre último (D. O. núm. 261), se designa al de dicho empleo y Arma, con destino en el Regimiento Mixto número 2, D. Fernando de Castro Escudero, el cual efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 30 de junio último (D. O. núm. 149) para cubrir una plaza de comandante de Artillería existente en la Fiscalía Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina al del mencionado empleo D. León Roesset Velasco, del Regimiento núm. 11 del Arma.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Se destinan, como agregados a la Dirección General de Enseñanza Militar, a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Comandante D. Antonio Dñomenach Arias, del Regimiento núm. 11.

Otro, D. Eduardo Suances Jádenes, del Regimiento núm. 10.

Capitán D. Alvaro de Lacalle Leloup, del Regimiento núm. 33.

Otro, D. Pablo Arenas y de Reynoso, del Regimiento núm. 44.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Se destina, como agregado a la Dirección General de Enseñanza Militar, al brigada D. José Esteban Bustillo, del Regimiento de Artillería núm. 29, el que efectuará su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian a continuación las vacantes de jefes y oficiales del Arma de Artillería existentes en las Unidades de la misma, que deberán ser cubiertas por turno de provisión normal, pudiendo ser solicitadas las correspondientes a subalternos de complemento o provisional por los de este empleo del Arma de Infantería que actualmente están destinados en Unidades de Artillería.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días, a contar de la publicación de la presente orden, para los residentes en la Península y de quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo estos últimos anticipar por telegrama sus peticiones de destino.

Regimiento núm. 1.—Dos de teniente coronel tres de comandante, una de capitán provisional, cuatro de subalterno efectivo y ocho de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 2.—Una de teniente coronel, una de comandante y cinco de capitán efectivo.

Regimiento núm. 3.—Tres de teniente coronel (de nueva creación), cinco de comandante, cinco de capitán efectivo, tres de capitán provisional, tres de subalterno efectivo (dos de nueva creación) y nueve de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 4.—Dos de teniente coronel, cinco de comandante, dos de capitán efectivo y tres de capitán pro-

Regimiento núm. 5.—Una de comandante, tres de capitán efectivo, una de subalterno efectivo (de nueva creación) y cuatro de subalterno de complemento o provisional (de nueva creación).

Regimiento núm. 6.—Tres de comandante, cuatro de capitán efectivo, tres de capitán provisional, tres de subalterno efectivo y ocho de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 7.—Dos de teniente coronel (de nueva creación), cuatro de comandante, tres de capitán efectivo y dos de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 8.—Dos de teniente coronel (de nueva creación), una de comandante, cuatro de capitán efectivo, dos de capitán provisional, dos de subalterno efectivo y cinco de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 9.—Una de comandante, una de capitán efectivo, una de capitán provisional y una de subalterno efectivo.

Regimiento de Costa de Marruecos.—Una de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán efectivo, dos de capitán provisional, tres de subalterno efectivo y tres de subalterno de complemento o provisional.

Grupo de Costa de Melilla.—Una de subalterno efectivo.

Grupo de Costa de Cataluña.—Una de capitán efectivo, una de capitán provisional y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 17.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 12.—Tres de capitán efectivo.

Regimiento núm. 13.—Una de comandante.

Regimiento núm. 14.—Una de comandante, una de capitán efectivo y uno de capitán provisional.

Regimiento núm. 14 (Grupo Experimental).—Una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 15.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento núm. 16.—Una de teniente coronel y una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 17.—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán provisional y tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 18.—Tres de teniente coronel (una de nueva creación), tres de comandante, cuatro de capitán efectivo, una de capitán provisional, dos de subalterno efectivo y cuatro de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 19.—Una de teniente coronel, tres de comandante, una de capitán efectivo, tres de capitán provisional, seis de subalterno efectivo y cuatro de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 21.—Dos de teniente coronel, dos de comandante, dos de capitán efectivo y cinco de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 22.—Dos de teniente coronel, dos de comandante, tres de capitán efectivo, dos de capitán pro-

sional y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 23.—Tres de comandante, cuatro de capitán efectivo, cuatro de capitán provisional y dos de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 24.—Una de teniente coronel.

Regimiento núm. 25.—Una de comandante.

Regimiento núm. 26.—Dos de teniente coronel y una de comandante.

Regimiento núm. 27.—Una de teniente coronel, una de comandante y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 28.—Una de teniente coronel y dos de capitán efectivo.

Regimiento núm. 29.—Dos de teniente coronel (de nueva creación), tres de capitán efectivo (de nueva creación) y cuatro de subalterno efectivo (de nueva creación).

Regimiento núm. 30.—Una de teniente coronel, tres de comandante, tres de capitán efectivo, una de capitán provisional y una de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 31.—Tres de capitán efectivo, dos de subalterno efectivo y dos de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 32.—Una de teniente coronel, tres de comandante, tres de capitán efectivo, una de subalterno efectivo y tres de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 33.—Una de capitán efectivo y ocho de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 34.—Una de teniente coronel, dos de comandante, una de capitán efectivo y cinco de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 35.—Una de capitán provisional.

Regimiento núm. 36.—Una de comandante, una de capitán efectivo y tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 41.—Dos de comandante y una de capitán provisional.

Regimiento núm. 42.—Una de comandante y una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 43.—Dos de teniente coronel, una de comandante, una de capitán efectivo, una de capitán provisional y tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 44.—Cinco de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 45.—Dos de comandante, una de capitán provisional y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 46.—Cuatro de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 47.—Dos de comandante, una de capitán efectivo y una de capitán provisional.

Regimiento núm. 48.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 49.—Dos de te-

niente coronel, cuatro de comandante, tres de capitán efectivo y dos de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 50.—Una de teniente coronel, una de comandante, dos de capitán efectivo y seis de subalterno de complemento o provisional.

Regimiento núm. 61.—Dos de teniente coronel.

Regimiento núm. 62.—Tres de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 63.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 71.—Una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 72.—Dos de teniente coronel, una de comandante, una de capitán efectivo y cuatro de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 73.—Dos de teniente coronel, una de comandante, dos de capitán efectivo y una de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 74.—Dos de subalterno efectivo.

Regimiento núm. 75, segundo Grupo.—Una de capitán efectivo.

Regimiento núm. 75, tercer Grupo.—Una de capitán efectivo y una de subalterno efectivo.

Grupo Independiente de Artillería antiáerea núm. 3.—Dos de subalterno efectivo.

Jefatura de la Reserva General de Artillería.—Una de capitán efectivo.

Jefatura de Artillería del II Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Jefatura de Artillería del V Cuerpo de Ejército.—Una de capitán efectivo.

Jefatura de Artillería del VI Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel.

Jefatura de Artillería del VII Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno efectivo.

Jefatura de Artillería del IX Cuerpo de Ejército.—Una de teniente coronel de nueva creación.

Academia de Transformación de Artillería.—Cinco de subalterno efectivo.

Jefatura de Recuperación y batallón de Especialidades núm. 4.—Una de subalterno efectivo.

Maestranza de Artillería de Melilla.—Una de subalterno efectivo.

Parque de Artillería de Granada.—Una de subalterno efectivo.

Madrid, 5 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de suboficiales y personal de banda existentes en las Unidades del Arma de Artillería que a continuación se relacionan.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días para los residentes en la Península, y de quince para los de Marruecos, Baleares y Canarias, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo estos últimos anticipar por telégrafo sus peticiones de destino:

Regimiento núm. 3.—Cinco de brigada y tres de sargento efectivo.

Regimiento núm. 4.—Veintitrés de sargento efectivo.

Regimiento núm. 5.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 6.—Doce de sargento efectivo y una de cabo de cornetas.

Regimiento núm. 7.—Tres de brigada.

Regimiento núm. 8.—Siete de brigada.

Regimiento núm. 9.—Una de maestro de cornetas.

Regimiento núm. 14.—Una de brigada.

Regimiento núm. 15.—Siete de brigada y cuatro de sargento efectivo.

Regimiento núm. 16.—Una de brigada.

Regimiento núm. 17.—Una de brigada.

Regimiento núm. 18.—Cinco de brigada.

Regimiento núm. 19.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 20.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 21.—Ocho de brigada.

Regimiento núm. 22.—Seis de brigada.

Regimiento núm. 23.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 27.—Siete de brigada.

Regimiento núm. 30.—Cuatro de brigada y cuatro de sargento efectivo.

Regimiento núm. 31.—Tres de brigada y dos de sargento efectivo.

Regimiento núm. 32.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 33.—Dos de brigada.

Regimiento núm. 34.—Dos de brigada y tres de sargento efectivo.

Regimiento núm. 35.—Una de brigada.

Regimiento núm. 36.—Una de cabo de trompetas.

Regimiento núm. 45.—Una de brigada y dos de sargento efectivo.

Regimiento núm. 49.—Cuatro de brigada.

Regimiento núm. 50.—Dos de brigada y una de cabo de cornetas.

Regimiento núm. 61.—Una de brigada.

Regimiento núm. 62.—Tres de brigada.

Regimiento núm. 72.—Una de brigada, cuatro de sargento efectivo y una de maestro de trompetas.

Regimiento núm. 73.—Una de brigada y una de sargento efectivo.

Regimiento núm. 75, primer Grupo.—Una de brigada.

Regimiento núm. 75, tercer Grupo.—Una de brigada.

Regimiento núm. 75, cuarto Grupo.—Cuatro de sargento efectivo.

Regimiento núm. 75, quinto Grupo.—Dos de sargento efectivo.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos.—Tres de brigada.

Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.—Tres de sargento efectivo.

Parque y Maestranza de Artillería de

Mejilla.—Una de brigada y dos de sargento efectivo.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán.—Una de brigada y cuatro de sargento efectivo.

Parque de Artillería de Zaragoza.—Una de brigada.

Parque de Artillería de Burgos.—Una de brigada.

Parque de Artillería de Valladolid.—Una de sargento efectivo.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1 (Balears).—Una de brigada.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2 (Canarias).—Una de cabo de trompetas.

Grupo de Artillería de Costa de Melilla.—Cuatro de sargento efectivo.

Academia de Artillería.—Una de brigada.

Jefatura de Artillería del II Cuerpo de Ejército.—Una de sargento efectivo.

Jefatura de Artillería del IV Cuerpo de Ejército.—Una de sargento efectivo.

Jefatura de Artillería del Ejército de Marruecos.—Una de sargento efectivo.

Jefatura de Artillería de Canarias.—Una de sargento efectivo.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241), y por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato, con antigüedad de 25 de noviembre de 1943, los capitanes de la escala complementaria del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que también se indica:

D. Ricardo Bonafé Tur, disponible forzoso en Baleares.

D. Andrés González Hernández, disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Joaquín Aranda Muñoz, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Godofredo de la Cruz Moreno, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Juan Sanz Palanca, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

D. Antonio López García, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Angel Rodas Montilla, queda confirmado en su actual destino.

D. Gabriel Juan Miguel, disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Andrés Lezcaño Ibáñez, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

D. Salvador Munguía Grijalvo, disponible forzoso en la primera Región Militar.

D. Manuel López Gil, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Norberto Gaytan Salvador, disponible forzoso en Marruecos.

D. Manuel Fernández Villares, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

D. Domingo Sastre Santacana, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 3 de diciembre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Se destinan como agregados a la Dirección General de Enseñanza Militar a los capitanes de Ingenieros D. Luis de la Lama-Noriega y Muro, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, y D. Julio Acosta Gallardo, del Regimiento Mixto núm. 9, los que efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 30 de noviembre de 1943.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Licenciamientos

A petición propia y por no pertenecer a reemplazo movilizado, se concede el licenciamiento al oficial primero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Miguel Cid Jiménez, destinado en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 30 de junio último (D. O. número 145), causa baja y pasa a la situación militar que le corresponda el oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Luis Bitauve Núñez, con destino en la Fiscalía de la quinta Región Militar, sin perjuicio del derecho que pueda reconocerse a ingreso en la nueva escala honorífica y agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de Canarias, se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, entre los coroneles del Cuerpo de Intendencia. Los que aspiren a ocuparla, remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), la papeleta reglamentaria en el plazo de diez días, a partir de la publicación de esta orden, para los que se encuentren en la Península, y quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, agregando declaración jurada de los servicios prestados durante la última campaña y de la de Marruecos, tiempo de frente y recompensas obtenidas, pudiendo adelantarse estas peticiones por telégrafo.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia que existen actualmente, correspondientes al turno de elección, que a continuación se relacionan. Los que aspiren a ocuparlas, podrán solicitarlas remitiendo a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las papeletas reglamentarias documentadas, agregando relación jurada de los servicios prestados durante la última campaña y la de Marruecos, tiempo de frente y recompensas obtenidas, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden, para los que se encuentren en la Península, y quince para los de Baleares, Canarias y Marruecos, pudiendo ser anticipadas estas peticiones por telégrafo:

Parque de Intendencia de Granada.—Una de teniente coronel.

Parque de Intendencia de Algeciras.—Una de comandante.

Pagaduría de Haberes de Valencia.—Una de comandante.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Jaca.—Una de capitán.

Depósito y demás Servicios de Intendencia de Pamplona.—Una de comandante.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

INTERVENCION

Mandos

He designado para jefe de Intervención de la octava Región Militar

al interventor de Distrito D. José Gámez García, que actualmente desempeña igual cargo en la Capitanía General de Canarias.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacantes las Jefaturas de Intervención de la cuarta Región y Capitanía General de Canarias, que han de cubrirse por elección, los interventores de Distrito que aspiran a ocuparlas remitirán a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la papeleta reglamentaria en el plazo de diez días los que se encuentren en la Península y quince los residentes en Marruecos, acompañando declaración jurada de los servicios prestados durante la pasada campaña y anteriores, tiempo de frente y recompensas obtenidas.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a situación de reemplazo por enfermo, en Valencia, a partir del día 20 de noviembre de 1943, el comisario de Guerra de primera D. Rafael Ripoll Castillo, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), cesando en el cargo de interventor de los Servicios de Artillería de esta Plaza.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región el co-

mandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel de Castro Hernando, cesando en su actual destino del Parque Central de Sanidad Militar.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército, por fin de mayo de 1943, el brigada de Sanidad Militar D. Carlos Cembreros Gutiérrez.

Madrid, 1 de diciembre de 1943.

ASENSIO

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Destinos

Se designa para la Tenencia Vicaría Castrense de Baleares y Jefatura de los Servicios Religiosos de aquellas Islas al teniente vicario de segunda D. Ciríaco Rubio Antón, actualmente disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo que dispone el artículo cuarto del decreto núm. 270 de 6 de mayo de 1937 (B. O. núm. 204) y el artículo treinta y siete del reglamento provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, aprobado por orden de 25 de agosto de 1942 (D. O. núm. 191), causa baja en el Ejército el cape-

llán, con consideración y emolumentos de alférez, D. Joaquín César Barco-Acosta, que presta sus servicios en el Regimiento de Artillería número 33, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Mandos

Ha designado para el mando de la 113 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente coronel del propio Cuerpo D. Francisco Rodríguez Fonseca, que cesa en el de la 241 Comandancia.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

Ha designado para el mando de la 241 Comandancia de la Guardia Civil al teniente coronel del propio Cuerpo D. Eugenio del Blanco Moranta, actualmente con destino en la Plana Mayor del 15 Tercio.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

ASENSIO

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Intendencia.—Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 271, del día 30 de noviembre último, página 1.198, columna segunda:

Donde dice: D. José Villarrasa Pascual.

Debe decir: D. José Villarrasa Pascual.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.

ÓRDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Bajas

Por haber sido promovido a su actual empleo, en orden del Ministerio del Ejército de fecha 10 de julio últi-

mo (D. O. núm. 134), el teniente coronel del Arma de Artillería D. Joaquín Crespi de Valladaura y Cervero actualmente agregado al Regimiento de Automóviles, causa baja en este Ejército, pasando a disposición del de Tierra, de donde procede, quedando sin efecto la orden de 21 del mismo mes (Bo-

letín Oficial del Aire núm. 90), por la cual se le confirma en el mencionado destino.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

VIGÓN

(Del B. O. del Estado núm. 333)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

PATRONATO DE HUERFANOS DE OFICIALES DEL EJERCITO. IMPRENTAS

En las imprentas del Patronato, situadas en Madrid, calle de Caracas, número 7; en Toledo, calle del Marqués de Mendigorria, núm. 1, y en Valladolid, calle de Muro, núm. 9; se hallan a la venta los impresos de declaración jurada para la devolución de cuotas ingresadas indebidamente para mejora de derechos pasivos, según lo dispuesto en orden inserta en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 338, de 4 del actual.

Núm. 3.343 P. 8-1, 2.

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOPELO»

Hasta el día 20 de actual se admiten proposiciones, de diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios a este Establecimiento, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración del mismo, correspondientes a las atenciones en el mes de enero próximo.

Murcia, 1 de diciembre de 1943.

Núm. 3.328 P. 3-2, 2.

REGIMIENTO DE TRANSMISIONES DE EJERCITO

Necesitando adquirir mobiliario y efectos para las residencias de oficiales y suboficiales solteros, se anuncia concurso para presentar proposiciones antes del día 10 de diciembre próximo, con arreglo al detalle y diseños que a disposición de los interesados se encuentran en el Cuartel del Regimiento, de once a trece horas.

El Pardo, 30 de noviembre de 1943.

Núm. 3.329 P. 3-3.

LA LEGION.—PRIMER TERCIO

Por el presente se saca a concurso la adquisición de dos máquinas de escribir, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Banderín Central de Enganche de este Cuerpo en Madrid, y Representación de este Tercio en Melilla, para los señores concursantes que deseen presentarse al mismo, cerrán-

dose el plazo de admisión de ofertas el próximo día 15.

Tauima, 1 de diciembre de 1943.

Núm. 3.340 P. 2-2.

DEPOSITO CENTRAL DE REMONTA.—DESTACAMENTO DE VALLADOLID

El próximo viernes 10 del actual, a las once horas y en los locales que ocupa este Destacamento (Olma, núm. 32, afueras del Puente Mayor, se efectuará la venta en pública subasta, y por pujas a la llana, de dos caballos de desecho, cuya propuesta ha sido aprobada por la superioridad.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los Institutos preparadores de suero, según dispone la orden de 24 de enero de 1941 (D. O. núm. 231).

El importe del presente anuncio y gasto de vocador serán de cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 2 de diciembre de 1943.

Núm. 3.336 P. 2-2.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 8

Desearo adquirir este Cuerpo ocho extintores de incendios de 5 a 10 litros de capacidad y otro, con ruedas, de 40 a 50 litros, se admiten proposiciones hasta el 20 de diciembre próximo, siendo el importe de este anuncio de cuenta del adjudicatario.

Málaga, 1 de diciembre de 1943.

Núm. 3.339 P. 2-2.

HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Por el presente se pone en conocimiento de todos los industriales que el día 28 de los corrientes se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de víveres y artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro del mismo durante el mes de enero próximo.

Hasta dicho día, a las once horas, se admiten ofertas en la Jefatura Administrativa de este Hospital, donde además se le facilitarán datos a los interesados sobre cantidades y artículos que se precisan, así como los plie-

gos de condiciones técnicas y legales correspondientes.

Córdoba, 1 de diciembre de 1943.

Núm. 3.341 P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 47

Necesitando adquirir este Regimiento doscientas cincuenta (250) ollasmarmita, para traslado de comida, y de cabida de ocho plazas reglamentarias cada una, se pone en conocimiento de los señores industriales a quienes interese que pueden remitir al teniente coronel mayor del mismo, en San Roque (Cádiz), condiciones y precios en un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe del mismo. Los citados efectos serán puestos en el almacén del Cuerpo, libres de todo gasto.

Núm. 3.319 P. 15-5.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE SEGOVIA

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 30 del actual, y a las doce horas, se celebrará en esta Jefatura, sita en los locales denominados «Sancti Spiritus», el concurso para la contratación de los acarrees interiores y por carretera que se efectúan con destino al Ramo de Guerra, obrando el pliego de condiciones en la misma a disposición de cuantos interese todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Segovia, 2 de diciembre de 1943.

Núm. 3.335 P. 1-1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 1

El Regimiento de Infantería número 1 desea adquirir diez bicicletas para el servicio del mismo. Los industriales que deseen presentar ofertas, lo harán en sobre cerrado y dirigido al Comandante Mayor del mismo.

El plazo de las proposiciones finaliza a los diez días de publicarse este anuncio en el *DIARIO OFICIAL*.

Madrid, 4 de diciembre de 1943.

Núm. 3.332 P. 1-1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

Regenerados de lana

José Marcet Vidal

SABADELL

Arqto. Renóm (José), 26 y 28 - Teléf. 2350

EFFECTOS MILITARES
— BANDERAS —
— CONDECORACIONES

C. JORDANA - Fundada en 1831
Príncipe, 7 - MADRID - Teléfono. 13823

NUEVA UNIFORMIDAD
PRECIOS ESPECIALES A
— UNIDADES —

«DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO
La Dirección de estas publicaciones suplica a sus SEÑORES SUSCRIPTORES CITEN SIEMPRE en los
escritos que le dirijan SU NUMERO DE SUSCRIPCION

ESCALILLAS DEL ARMA DE INFANTERIA

AVISO

Para general conocimiento se hace presente que la edición de la Escalilla del Arma de Infantería está agotada, rogando se abstengan de hacer pedidos hasta tanto se ponga a la venta la nueva que se haga, lo cual será anunciado en este DIARIO OFICIAL.